

ACTA NUMERO 19-2006

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del miércoles 31 de mayo del 2006, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciada Lilibian Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Juan Francisco Carrascoza Mayén, Vocal Cuarto; Bachiller Susana Elizabeth Aguilar Castro, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 19-2006

El Decano de la Facultad, M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 19-2006
- 2º. Aprobación del Acta Número 18-2006
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Asuntos relacionados con Escuela de Vacaciones junio 2006
- 7º. Donaciones
- 8º. Propuesta de Criterios para la asignación de Carga Docente al Personal Académico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 9º. Propuesta de Modificación del Instructivo para Evaluar Postulantes a Cargos Docentes: Auxiliares de Cátedra
- 10º. Informe de Auditoría A-417-2006/194 CP, relacionado con desvanecimiento del Licenciado Emilio García Fuentes
- 11º. Informe de Auditoría A-419-2006/196 CP, relacionado con desvanecimiento del pliego preventivo No. A-027-2005
- 12º. Propuesta de Normas Generales de la Comisión de Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 13º. Jornada Científica 2006 y II Congreso Multidisciplinario del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-
- 14º. Solicitud de autorización de traslado de Bienes de Inventario de la Escuela de Biología al Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-
- 15º. Solicitud de la Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, para dejar sin efecto nombramientos de Profesores, contenidos en el Punto NOVENO del Acta Número 11-2006
- 16º. Solicitud de aval y autorización para la compra de Papel Multicapas

- 17°. Solicitud de Aval para la compra de Citrato de Sodio Dihidratado, Cloruro de Potasio, Cloruro de Sodio y Dextrosa Anhidra
- 18°. Solicitud de autorización para la compra de espectrofotómetro de absorción atómica
- 19°. Opinión del Licenciado Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, con relación a bienes de inventario no localizados en el Departamento de Bioquímica
- 20°. Informe de Promociones Docentes no pagadas correspondientes a los años 2004 y 2005
- 21°. Opinión del Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto, con relación al Edificio del Bioterio de la Facultad.
- 22°. Renuncias
- 23°. Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 18-2006

- 2.1 **Junta Directiva** conoció el Acta Número 18-2006 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.
 - 3.1.1 Informa en relación con el convenio marco entre el Ministerio de la Defensa y la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que se ha estado conversando sobre la elaboración de cartas de entendimiento para abordar programas específicos. Entre ellos la realización de una maestría en Estrategias de Estado, otro programa del área de la Ingeniería. Existen otras intenciones para programas específicos.

Junta Directiva se da por enterada.

- 3.1.2 Informa que recibió nota del BCIE, por medio del cual le envían información sobre la compra y estado en GUATECOMPRAS, el 7 de junio está especificado para la apertura de plicas, por lo que después de ese día se realizará la compra y luego la instalación.

Junta Directiva se da por enterada.

- 3.2 De Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero.
Informa que existe problema con el ingreso de las notas al sistema de Control Académico, ya que el proceso ha causado algunos inconvenientes. Reporta un caso específico y expresa su preocupación porque el sistema sea mejorado para evitar esta situación.

Junta Directiva acuerda, solicitar a la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico, se sirva informar a este Organismo, sobre la aplicación de este programa, las dificultades que ha encontrado y las opciones para superarlas.

3.3 Informaciones Generales.

3.3.1 Se conoce oficio de fecha 25 de mayo de 2006, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Acuerdo de Rectoría No. 675-2006, en el que se acuerda: Ampliar el Acuerdo de rectoría No. 515-2006, de fecha 27 de abril de 2006, que se refiere a la autorización de Ayuda Económica para la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de Guatemala, en el sentido de agregar que la Ayuda Económica será entregada a la Licenciada María del Carmen Samayoa, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y naturales de Guatemala, quien labora en el Departamento de Toxicología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.2 Se conoce oficio de fecha 23 de mayo de 2006, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Acuerdo de Rectoría No. 641-2006, en el que se acuerda, autorizar a la Dirección General Financiera para erogar la cantidad de seis mil ochocientos veintinueve quetzales (Q6,829.00), en concepto de ayuda económica, que será utilizada para cubrir los gastos derivados de la participación de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Jefe del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, quien participará en XII Congreso denominado Farmacia y Sociedad, que se llevará a cabo del 01 al 04 de junio del 2006, en la Ciudad de Cartagena, Colombia. El presente acuerdo deja sin efecto el Acuerdo de rectoría No. 617-2006 de fecha 17 de mayo de 2006.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.3 Se conoce Providencia EQF.305.05.2006 de fecha 30 de mayo del 2006, suscrita por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Presidenta del Claustro de la Facultad, por medio de la cual hace del conocimiento de Junta Directiva que con base en la Providencia No. F.317.05.2006 a Junta Directiva de la Facultad, de la cual recibieron copia el día viernes 26 del presente mes, manifiestan estar anuentes a la evaluación conjunta según inciso 2 de la Convocatoria DIGED 004-2006. Solicitan se les informe con anticipación el día, hora y lugar para dicha evaluación.

Junta directiva acuerda, invitar a la Junta Directiva del Claustro de la Facultad, para que el martes 06 de junio del 2006 a las 14:00 horas, se realice una reunión conjunta y se designe al Docente de la Facultad que la represente, al Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario.

3.3.4 Se conoce oficio Ref.F.No.763.05.2006, de fecha 30 de mayo de 2006, suscrito por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio del cual envía copia del poema titulado "Latidos Verde-Azules" escrito por la Licda. Ana

Fortuny, Docente de la Escuela de Biología de esta Unidad Académica. Agrega que la Licenciada Fortuny, participó con el poema mencionado en el Primer Concurso sobre Cuentos y Poemas “Guatemala somos nosotros y nuestra naturaleza”, en la categoría de poemas, realizado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas de la Presidencia de la República y obtuvo el Tercer Lugar.

Junta Directiva acuerda, felicitar a la Licda. Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas, Profesor Titular de la Escuela de Biología de la Facultad, por el bello poema presentado.

3.3.5 Se conoce Circular No. 17.05.06 de fecha 29 de mayo del 2006, suscrita por la Licda Norma Lidia Pedroza, Jefa de Coordinación Académica del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, por medio de la cual envía el Calendario de Actividades correspondiente al Segundo Semestre del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.6 Se conoce copia de oficio Ref. A.S.H. 0098.05.06 de fecha 25 de mayo de 2006, suscrito por la Licda. María Elena Ponce Lacayo, M.Sc., Coordinadora del Area Social Humanística, dirigido a la Licda. Lidia Carrillo, Jefa del Centro de Documentación y Biblioteca –CEDOBF-, por medio del cual realizó una donación de libros a dicho Centro. El lote consta de 33 volúmenes y un Disco Compacto denominado Acuerdos de Paz.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.7 Se conoce copia de oficio de fecha 24 de mayo de 2006, firmado por diez personas, dirigido al Lic. Jorge Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual le informan lo siguiente:

“...nos dirigimos a usted para informarle que respecto a nuestra solicitud que recibiera el 31 de marzo de 2006, de que usted modificase las circulares D-118-2005 y la Circular Interna D-CECON 092.2005(sic) fechada 8 de marzo 2006, que se refieren al procedimiento para autorizar actividades laborales fuera de las oficinas, y que a la fecha ni nos ha respondido ni ha modificado tales circulares, nos atenderemos y consideraremos como norma general de CECON lo acordado con ustedes el día 13 de septiembre de 2005, tomando como base lo mandado por la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 28 que a la letra dice: “En materia administrativa el término para resolver las peticiones y notificar las resoluciones no podrá exceder de treinta días”, lo cual tiene como consecuencia un silencio administrativo que deja firme nuestra propuesta.”

Junta Directiva acuerda, solicitar al Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, se sirva informar a este Órgano de Dirección sobre lo planteado en el oficio antes mencionado.

3.3.8 Se conoce oficio Ref.DAPS-178-2006 de fecha 16 de mayo de 2006, suscrito por la Dra. Iris Anabella Mendoza Leiva, Profesional de Recursos Humanos, con el Visto Bueno del Lic. Juan Ismael Osorio Cortez, Coordinador de la Unidad de Sueldos y Nombramientos de la División de Administración de personal, por medio del cual se dirige al Decano de la Facultad, M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, y le expresa lo siguiente:

“El día 10 de mayo del año en curso en la División de Administración de Personal se recibió copia de la nota de fecha 26 de abril del 2006, dirigida a su persona y suscrita por el señor Walter Willy Archila Sierra, Representante de la Facultad ante el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la cual se adjunta copia del expediente completo del caso de los señores Elfido Chacón Moscoso y Mario Rolando Paz Rosal sucedido en la Escuela de Vacaciones de diciembre 2005, y debidamente documentado en el Acta Administrativa No. 032.2006. Por parte de la coordinación del Área de Sueldos fue trasladado el expediente a esta delegación con el objeto de solicitar se informe de lo actuado por parte de las autoridades facultativas en el caso referido”.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.9 Se conoce copia de oficio de fecha 29 de mayo del 2006, suscrito por la Licda. Hada Mariea Alvarado Beteta, Jefa del Departamento de Análisis Aplicado, dirigido a la Licda. Lillian Irving, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual le solicita que la plaza de cinco horas vacante en el Departamento de Análisis Aplicado, se distribuya de la siguiente manera:

- Ampliación de 3 horas diarias para la Licenciada Lucrecia Margarita Peralta de Madriz, (Profesora de la Escuela de Química Farmacéutica, con más de 19 años de experiencias) y
- Creación de una plaza de 4 horas diarias para un Auxiliar de Cátedra II.

Con la seguridad que dicho planteamiento redundará en beneficio del Departamento.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

4.1 Se conoce oficio de fecha 23 de mayo de 2006, suscrito por el Sr. Alejandro José Fuentes Velásquez, estudiante de la carrera de Biólogo, por medio del cual informa que por circunstancias fuera de su control, no participó en el I Curso de Cartografía y Ecología Submarina, organizado por The Big Blue Marine Expeditions / Bay Islands Collage of Living, y la Asociación de Profesionales en Biodiversidad y Medio Ambiente (PROBIOMA), el cual estaba planificado para la última semana de Marzo y primera semana de abril del presente año. Informa que no obtuvo la información correcta, por parte de los organizadores, situación que le impidió participar

en el mismo. Agradece a Junta Directiva la ayuda que se le otorgó, e informa que la misma no fue utilizada.

Junta Directiva acuerda, darse por enterada y dejar sin efecto el Inciso 5.2, Punto QUINTO del Acta 06-2006 de su sesión celebrada el 09 de febrero del 2006.

4.2 Se conoce oficio Ref.EEQB.092.05.2006 de fecha 25 de mayo de 2006, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- de la Facultad, por medio del cual solicita asignar una ayuda económica de al menos Q20,000.00 para la reserva del Hotel Marriot, para realizar la Jornada Científica 2006, y II Congreso Multidisciplinario del programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, EDC.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q10,000.00 al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, para la reservación del Hotel Marriot, en donde se llevará a cabo la Jornada Científica 2006, y II Congreso Multidisciplinario del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-.

4.3 Se conoce oficio de fecha 25 de mayo del 2006, suscrito por los estudiantes Mervin Pérez y Manolo García, ambos de la carrera de Biólogo, por medio del cual solicitan ayuda económica para asistir al X Congreso Latinoamericano de Botánica, a realizarse en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana del 18 al 25 de junio del presente año. La ayuda consiste en viáticos para alimentación durante el Congreso, así como el hospedaje y alimentación de los dos días que no cubre la beca. Un porcentaje del boleto, cuyo valor total es de US\$627, y los gastos de impresión de carteles que asciende a un total de Q500.00 cada uno.

Junta Directiva acuerda, autorizar dos días de viáticos a cada uno de los estudiantes Mervin Enmanuel Pérez Pérez y Manolo José García, ambos de la carrera de Biólogo, quienes asistirán al X Congreso Latinoamericano de Botánica, a realizarse en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana del 18 al 25 de junio del presente año.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

5.1.1 BR. MAYOLY RUIZ ROCHA, CARNE No. 200680017, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Nutrición y Ciencia de los Alimentos de la Universidad Iberoamericana de Puebla, México, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de

Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

| | |
|--|--|
| UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PUEBLA, MEXICO FACULTAD DE NUTRICION Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS | UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA |
| QUIMICA GENERAL I | QUIMICA GENERAL I (010123) |

Asimismo, que no se concedió la equivalencia del curso Taller de Biología General I.

SEXTO

ASUNTOS RELACIONADOS CON ESCUELA DE VACACIONES JUNIO 2006

6.1 Se conoce oficio de fecha 31 de mayo del 2006, suscrito por la Dra. Ingrid Estrada M., Coordinadora del Programa PUIIS de la Dirección General de Investigación –DIGI-, por medio del cual informa que a solicitud de los estudiantes de la Escuela de Nutrición, esta en la disposición de impartir el curso de Fisiopatología de Adultos en el mes de junio del 2006; asimismo, que en el mes de diciembre de los años 2004 y 2005, impartió el curso de Anatomía y Fisiología Humana, agrega que en el año 2004, entregó su currículo a la Licda. Lissete Madariaga.

Junta Directiva acuerda, aprobar la impartición del curso de Fisiopatología de Adultos, a cargo de la Dra. Ingrid Annabella Estrada Morales, Registro de Personal 20040897, para esta autorización se contó con el visto bueno de la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, quien indicó que el curso se autoriza únicamente para nivelación, en tal sentido, únicamente podrán inscribirse estudiantes que lo hayan cursado en el primer semestre del año 2006.

6.2 Se conoce oficio REF.EQB.267-2006 de fecha 23 de mayo del 2006, suscrito por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita la exoneración de los laboratorios de los cursos que se imparten en el Departamento de Bioquímica a aquellos estudiantes que hayan llevado los cursos el año anterior que acumularon al menos el 60% de la zona de laboratorio; asimismo, los laboratorios de los cursos de Bioquímica I y Biología y Patogenia Molecular que se impartirán en la Escuela de Vacaciones 2006, la solicitud obedece a la sobrepoblación estudiantil, así como la disponibilidad limitada para el desarrollo de los laboratorios en especial en el curso de Biología y Patogenia Molecular.

Junta Directiva acuerda, trasladar la solicitud de la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, a la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones junio 2006, para su conocimiento y efectos.

SEPTIMO

DONACIONES

Se conoce oficio Ref. DT.53.5.2006 de fecha 24 de mayo del 2006, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología de la Escuela de

Química Farmacéutica, por medio del cual informa que el departamento, ha recibido, en calidad de donación, por parte del Instituto Bioclon S.A., de C.V. y Laboratorio Silanes S.A. de C.V. de México lo siguiente:

1) Instalación de Internet inalámbrico y servicio por un año (junio 2006 a junio 2007) en tres computadoras del Centro de Información y Asesoría Toxicológica, CIAT, departamento de Toxicología. La instalación está a cargo de la empresa Soporte Técnico y el costo total de esta donación asciende a US\$1,000.00.

Junta Directiva acuerda, aceptar y agradecer al Instituto Bioclon S.A., de C.V. y Laboratorio Silanes S.A. de C.V. de México, la donación que se sirviera hacer a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia con destino al Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica; asimismo, agradecer a la Licda. Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento, por la gestión realizada para obtener dicha donación.

OCTAVO

PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGA DOCENTE AL PERSONAL ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

Se conoce el documento "Propuesta de Criterios para la Asignación de Carga Docente al Personal Académico de la Facultad", el cual está fundamentado en los resultados obtenidos en una encuesta aplicada al Personal Académico de esta facultad; así como en diferentes documentos similares de otras Universidades de la Región Centroamericana; así como en las definiciones contenidas en el Artículo 5º. Del RCUPA, Artículo 6º. Del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Artículo 3º. Del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva acuerda, enviar el documento "Propuesta de Criterios para la Asignación de Carga Docente al Personal Académico de la Facultad", a las Direcciones de las Escuelas, Area Común, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas – IIQB-, Centro de Desarrollo Educativo –CEDE., Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para su conocimiento y opinión al respecto.

NOVENO

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL INSTRUCTIVO PARA EVALUAR POSTULANTES A CARGOS DOCENTES: AUXILIARES DE CÁTEDRA

Se conoce oficio Ref.DBRRyC05.064.06 de fecha 24 de mayo de 2006, suscrito por la M.Sc. Carolina Rosales de Zea, Profesora Titular de la Escuela de Biología y Coordinadora de la Comisión de Evaluación del Instructivo para postulantes a plazas

de Profesores Auxiliares, por medio del cual presenta la propuesta del Instructivo para la Evaluación de Concursos de Oposición de Profesores Auxiliares de la Facultad, con las respectivas revisiones y modificaciones trabajadas por Licda. Julieta Roca de Pezzarossi, Lic. Carlos Salazar, Br. Elizabeth Solórzano y Br. Carlos Serrano, integrantes de la comisión. Informa que el documento que se somete a consideración, es una modificación del instructivo vigente, y el trabajo tuvo el afán de mejorar en los siguientes aspectos: 1) hacer un instructivo realista en cuanto a las actividades académicas que puede un estudiante de esta facultad realizar a lo largo de su carrera. 2) Reevaluar la ponderación de los aspectos calificados. Consideran que es muy importante que los profesores auxiliares sean capaces de transmitir conocimientos con base en la didáctica y la pedagogía y poder elaborar instrumentos de capacitación y evaluación. Esto con mayor valor que las actividades extracurriculares como los idiomas o actividades artísticas o estudiantiles que si bien es cierto, son importantes, no son indispensables en la ejecución del trabajo de un profesor auxiliar. 3) hacer un instructivo que no permita a los jurados hacer subjetiva la evaluación de los postulantes, por lo que se tomó mucho cuidado de tratar de homogenizar todas las evaluaciones para que los postulantes puedan ser medidos bajo los mismos parámetros y 4) ordenar la información del instructivo para que los miembros del jurado puedan realizar su trabajo de manera sencilla y con un orden lógico y práctico.

Junta Directiva acuerda, dar por recibido el Instructivo para Evaluar a Postulantes a Cargos Docentes: Profesores Auxiliares; asimismo, dispensar su análisis y discusión para su sesión del 15 de junio de 2006.

DECIMO

INFORME DE AUDITORÍA A-417-2006/194 CP, RELACIONADO CON DESVANECIMIENTO DEL LICENCIADO EMILIO GARCÍA FUENTES

Se conoce oficio Ref.A-417-2006/194CP de fecha 26 de mayo de 2006, suscrito por el Lic. Eusebio Pirir Chamalé, Coordinador de Area de Campo y Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Auditor General, en relación con el Punto DECIMOSEGUNDO del Acta No. 14-2006, en el cual Junta Directiva acuerda *“dar por recibido el oficio e informar a la Auditoria Interna que de ninguna manera acepta lo contenido en el párrafo “delimita su responsabilidad ante cualquier señalamiento o sanción pecuniaria impuesta por la Contraloría General de Cuentas, quedando como responsable los miembros de la Junta Directiva” toda vez que al principio de la conclusión exponen que “procede el desvanecimiento del Pliego Preventivo de Responsabilidades A-038-2005 para el Lic. Emilio García Fuentes, Registro de Personal No. 15591 por Q7,800.00” siendo el Departamento de Auditoría Interna, en todo caso, el responsable final de la decisión del desvanecimiento de este Pliego de Responsabilidad”*.

El oficio del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos, que corresponde a la respuesta al Punto DECIMOSEGUNDO del Acta No. 14-2006, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 27 de abril de 2006 dice:

“...Con relación a lo anterior, se hace de su conocimiento que la documentación y argumentos que presentó el Licenciado Emilio García Fuentes, según criterio de Auditoría Interna, no desvanece en su totalidad lo señalado por Auditoría Interna en el Informe A-693-2005/54CP, no obstante, se está respetando el aval contenido en el Punto DECIMOTERCERO del Acta No. 02-2006, del 19 de enero de 2006, de Junta Directiva para sustentar conclusión de la Referencia A-215.2006/100CP”.

Junta Directiva acuerda, encomendar al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Secretaria y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, para que se sirvan reunirse con personeros del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos, para que se aclare esta situación. De lo actuado deberán enviar un informe a este Organismo de Dirección.

DECIMOPRIMERO

INFORME DE AUDITORÍA A-419-2006/196 CP, RELACIONADO CON DESVANECIMIENTO DEL PLIEGO PREVENTIVO NO. A-027-2005

Se conoce oficio Ref.A-419-2006/196 CP de fecha 23 de mayo de 2006, suscrito por Rodelvy Fuentes Ochoa, Auxiliar de Auditoría, Lic. Eusebio Pirir Chamalé, Coordinador Área de Campo y Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Auditor General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual se refieren a la transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.1, subinciso 3.1.9, del Acta No. 08-2006, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 23 de febrero de 2006, en donde se acuerda enviar a Auditoría Interna el Acta Administrativa No. 001.2006, del 13 de febrero de 2006, con relación a lo actuado por el Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventario de la Facultad, para desvanecer el Pliego Preventivo de Responsabilidades A-027-2005, por Q44,611.32, a cargo de la Licenciada Lidia Esperanza Carrillo Valdez, Licenciado Alfredo S. Gálvez Sinibaldi, Licenciado Rony Estuardo Ayala Jiménez, Señor Fernando Dionisio Solórzano, Licenciada Ana E. Rodas Aguilar de García, Licenciada Rosa María Zanuncini de Menéndez, Licenciada Liliana Magali Vides de Urizar y señora Martha Yolanda Bernard de Ovalle, por bienes muebles no localizados por Auditoría Interna, de conformidad al Informe A-681-2005/052CP, del 02 de noviembre del 2005, determinándose lo siguiente:

I. OBSERVACIONES DESVANECIDAS

1. La documentación adjunta al oficio en referencia fue objeto de análisis y se verificaron físicamente los Bienes Muebles, que se describen en Anexo 1 adjunto a

esta referencia que asciende a Q25,037.00 y que se acepta como válido para desvanecer parcialmente el Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-027-2005.

2. Entre los Bienes Muebles localizados y que están en buen estado, asciende a Q8,635.29, los cuales se describen en Anexo 3, adjunto a esta referencia.

3. El CPU, serie 10686, marca Sunshine tipo torre, en el listado de baja solicitado por la Facultad de Farmacia, por error involuntario del Encargado de Inventario, se le asignó el número de inventario 6C-15756-92 (que corresponde a un soplete para soplado de vidrio en uso), tarjeta de responsabilidad 7084, registrado en el libro No. 1191, folio 108, a nombre de Rosa María Zanuncini y lo correcto es el número de inventario 6C-12754-92, los demás datos son iguales, tal como se describe en el listado de bienes dados de baja del Anexo II número 67, del INFORME A-681-2005/052 CP, del 02 de noviembre de 2005.

II. OBSERVACIONES PARCIALMENTE DESVANECIDAS

1. El Lector Elisa 301 y la engrapadora Swingline con No. de Inventario 6B-16052-97 y 6C-11264-88, tarjeta de responsabilidad No. 8184 y 5882 bajo la responsabilidad de Rosa María Zanuncini y Fernando Dionisio Solórzano, por Q7,500.00 y Q27.50 respectivamente, no fueron localizados, por tal razón, serán sustituidos por los responsables, según indicación de los mismos.

III. OBSERVACIONES NO DESVANECIDAS

1. En el Anexo 2 se detallan los Bienes Muebles, que el personal responsable no envió documentación de soporte y no los presentaron para su verificación, por tal razón, se haga del conocimiento al personal responsable que en un plazo no mayor de diez (10) días después de su notificación, deberán reintegrar los bienes muebles a precio actual de mercado o sustituidos por otros de igual características, caso contrario, se requerirá al Departamento de Contabilidad Cargo Contable en la cuenta personal de deudores y a la Dirección General Financiera, para que aplique las medidas para la recuperación del Patrimonio Universitario.

IV RECOMENDACIONES

- 1 Se instruya al señor Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventario de la Facultad, inicie el trámite de baja de los Bienes Muebles que fueron localizados y que se encuentran en mal estado de acuerdo al Anexo No. 1, adjunto.
- 2 Se requiera al personal que la reposición de los Bienes Muebles deben efectuarla en un plazo no mayor de cinco (5) días después de su notificación y se proceda de acuerdo al Artículo 7º. Del Instructivo para el Registro de bienes Muebles de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- 3 Se notifique al personal que se indica en el Anexo 2, sobre los resultados y se haga de su conocimiento que en casos de reincidencia, se requerirá el reintegro respectivo en forma inmediata.

Junta Directiva acuerda, actuar según las recomendaciones del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos y notificar a los interesados sobre lo contenido en el informe Ref: A-419-2006/196 CP de fecha 23 de mayo del 2006.

DECIMOSEGUNDO

PROPUESTA DE NORMAS GENERALES DE LA COMISIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

Junta Directiva, informa que la Unidad de Planificación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Dentro del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, fue proyectada en el Acta No. 16-2002, en donde se aprobó la creación de dicha Unidad y se nombró una comisión con el propósito de que se elaborara el Proyecto de la misma, así como los cambios necesarios en el Normativo del CEDE para su inclusión en él. Asimismo, que en el Acta No. 25-2002, en virtud de que a la fecha en la cual se realizó dicha sesión, no se contaba con el proyecto solicitado en el Acta No. 16-2002, Junta Directiva acordó ***“dejar sin efecto lo acordado en el Punto Noveno, inciso 9.2 del Acta No. 16-2002, de la sesión celebrada el 02 de mayo de 2002. Asimismo, autorizar que la Unidad de Planificación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia esté adscrita al Decanato de la Facultad, para ejercer mejor sus funciones”***.

Según consta en el Acta No. 24-2002, Inciso 25.1, Subinciso 25.1.2 de sesión celebrada el 20 de junio del 2002, Las atribuciones de la Licda. Claudia Cortés, según consta en el inciso 25.1.2, Punto Vigésimo Quinto, Acta 24-2002, de sesión celebrada por Junta Directiva el 20 de junio de 2002, dice ***“Realizar actividades de Planificación, elaboración y seguimiento del Plan Operativo anual y elaboración de memoria anual de labores de la Facultad.”***

Junta Directiva se da por enterada; asimismo **acuerda**, encargar a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, para que con el apoyo y asesoría de la Coordinadora General de Planificación, se diseñe la Unidad de Planificación de la Facultad.

DECIMOTERCERO

JORNADA CIENTÍFICA 2006 Y II CONGRESO MULTIDISCIPLINARIO DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD, EDC

Se conoce oficio Ref.EEQB.092.05.2006 de fecha 25 de mayo de 2006, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad, por medio del cual solicita autorización para la realización de

la Jornada Científica 2006 y el II Congreso Multidisciplinario del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, de la Facultad, asimismo, asignar una ayuda económica de al menos Q20,000.00 para la reserva del Hotel Marriot, con quienes ya se realizaron las primeras gestiones para la asignación de salones y fechas correspondientes a la actividad. Agrega que ambos eventos se realizarían simultáneamente, como parte de las actividades de celebración de un nuevo aniversario de la Facultad, en septiembre de este año. Se propone como coordinadora del Comité Organizador a la Licda. Bessie Orozco, quien ya inició la organización del II Congreso de EDC.

Junta Directiva considerando la información proporcionada por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- y la información verbal proporcionada por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Vocal Segundo de este Organo de Dirección **acuerda**, autorizar la realización de la Jornada Científica 2006 y el II Congreso Multidisciplinario del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-; asimismo, Nombrar a la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez, como Coordinadora.

DECIMOCUARTO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE BIENES DE INVENTARIO DE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA AL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS -CECON-

Se conoce oficio Ref. N.T.156.05.2006 de fecha 25 de mayo de 2006, suscrito por el Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, por medio del cual informa lo siguiente: *“...derivado del inventario físico de los bienes del Licenciado Oscar Lara, se determinó que dos bienes se encuentran en Monterrico, con el Señor Matilde Cuellar; información proporcionada por el Licenciado Germán Peña, Asistente Administrativo de la Escuela de Biología, por tal razón solicito que se autorice el traslado por medio de acta al CECON, para que, por medio de su Encargado de Inventarios se registre y se elaboren las tarjetas de responsabilidad. Los bienes a trasladar son los siguientes:*

- 1. Una Lancha de fibra de vidrio de 14 pies de largo, color celeste y gris, nombre de la embarcación Moreletti, con número de inventario 6M-14085-93, tarjeta de responsabilidad No. 7274, con un valor en libros de Q5,350.00.*
- 2. Una Bomba de agua, marca STA-rito, Mod.JHD 1 ¼, con motor eléctrico de 110/220V, 1 Val.P16 ¼, 1 kit de succión PVC, 1 kit de descarga con 3 NCR TGE, tapón compuerta, cheque 1, adap. P6pol, Tm, 3 poliductos de 1” para agua, 2 coplas para pol.1” y una punta para pozo de 1 ¼, con inventario No. 6B-15429.94, con tarjeta de responsabilidad No. 7646, con un valor en libros de Q3,000.00*

Junta Directiva acuerda, autorizar el traslado de los dos bienes al Centro de Estudios Conservacionistas –CECON -; asimismo, instruir al Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, se sirva proceder como está establecido en el instructivo correspondiente

DECIMOQUINTO

SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO, PARA DEJAR SIN EFECTO NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES, CONTENIDOS EN EL PUNTO NOVENO DEL ACTA NUMERO 11-2006

Se conoce oficio Ref. POST.DIR.98-2006 de fecha 30 de mayo de 2006, suscrito por la Licda. Vivian Matta Ríos, Q.B. MSc, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, por medio el cual solicita la anulación de los nombramientos del Lic. Carlos Roberto Avendaño de León y Lic. Juan Roberto Mendoza Silvestre, ambos contratados para la Maestría en Nutrición y Alimentación, nombrados en el Punto NOVENO del Acta 11-2006, agrega que esta anulación se solicita debido al número tan bajo de estudiantes inscritos, por lo que considera conveniente no continuar con la III Promoción de dicha Maestría.

Junta Directiva acuerda, dejar sin efecto los nombramientos del Lic. Carlos Roberto Avendaño de León y Lic. Juan Roberto Mendoza Silvestre, en la Maestría en Nutrición y Alimentación de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, contenidos en el Punto NOVENO del Acta Número 11-2006 del 16 de marzo del 2006.

DECIMOSEXTO

SOLICITUD DE AVAL Y AUTORIZACION PARA LA COMPRA DE PAPEL MULTICAPAS, PARA EMPACAR SALES DE REHIDRATACION ORAL

Se conoce oficio Ref.TEDC-17.05.2006, de fecha 29 de mayo del 2006, suscrito por el Sr. Dennis Gerbert Arreaga Mejía, Auxiliar de Tesorero II, por medio del cual informa que, luego de realizar la publicación en Guatecompras referente a la adquisición de 4,000 kilos de papel multicapas para empacar sales de rehidratación oral, la Comisión de Cotización de la Facultad, ha adjudicado la compra a la empresa con nombre comercial INDUSTRIAL DE REPRESENTACIONES, S.A. por un monto de Q202,785.71 (valor sin IVA), tal como consta en acta de calificación y adjudicación de Plicas No. 01-05-06. Asimismo, que en dicho proceso es requisito indispensable contar con un mínimo de tres oferentes, según el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado, sin embargo solo se presentó una oferta, a la cual se le adjudicó en los términos descritos. En relación a dicha adjudicación solicita lo siguiente: 1. Avalar lo actuado por la comisión de cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en relación con la adjudicación de la compra descrita.

Junta Directiva acuerda, otorgar el aval y la autorización para la compra de **4,000 KILOS DE PAPEL MULTICAPAS**, para empacar sales de rehidratación oral a la empresa con nombre comercial **INDUSTRIAL DE REPRESENTACIONES, S.A. por un monto de Q202,785.71 (valor sin IVA)**, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.04.243 del Subprograma de Sales de Rehidratación Oral, tal como consta en acta de calificación y adjudicación de Plicas No. 01-05-06.

DECIMOSEPTIMO

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA COMPRA DE CITRATO DE SODIO DIHIDRATADO, CLORURO DE POTASIO, CLORURO DE SODIO Y DEXTROSA ANHIDRA

Se conoce oficio Ref.TEDC-19.05.2006, de fecha 30 de mayo del 2006, suscrito por el Sr. Dennis Gerbert Arreaga Mejía, Auxiliar de Tesorero II, por medio del cual informa que, luego de realizar la publicación en Guatecompras referente a la adquisición de 4,000 kilos de Citrato de Sodio Dihidratado, 3,000 kilos de Cloruro de Potasio, 4,000 kilos de Cloruro de Sodio y 30,000 kilos de Destrosa Anhidra, para la elaboración de Sales de Rehidratación Oral, la Comisión de Cotización de la Facultad, ha adjudicado la compra a dos empresas con nombre comercial UNIVERSAL QUIMICA, S.A. Y QUIMICA UNIIVERSAL DE CENTROAMERICA, S.A. por un monto total de Q288.750.00 (valor sin IVA), tal como consta en acta de calificación y adjudicación de Plicas No. 02-05-06.

Junta Directiva acuerda, autorizar la compra de **4,000 KILOS DE CITRATO DE SODIO DIHIDRATADO, 3,000 KILOS DE CLORURO DE POTASIO, 4,000 KILOS DE CLORURO DE SODIO Y 30,000 KILOS DE DESTROSA ANHIDRA, PARA LA ELABORACIÓN DE SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL**, a las empresas con nombre comercial:

a) UNIVERSAL QUIMICA, S.A. Q. 44,464.29 (Valorsin IVA)

b) QUIMICA UNIVERSAL DE CENTROAMERICA, S.A. Q.244,285.71 (Valor sin IVA)

con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.04.261 del Subprograma de Sales de Rehidratación Oral, tal como consta en acta de calificación y adjudicación de Plicas No. 02-05-06.

DECIMOCTAVO

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA COMPRA DE ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA

Se conoce oficio Ref.TEDC-20.05.2006, de fecha 30 de mayo del 2006, suscrito por el Sr. Dennis Gerbert Arreaga Mejía, Auxiliar de Tesorero II del Programa de EDC, por medio del cual informa que, luego de realizar la publicación en Guatecompras referente a la adquisición de Un Espectrofotómetro de Absorción Atómica para Exámenes Toxicológicos, la Comisión de Cotización de la Facultad, ha adjudicado la compra a la

empresa con nombre comercial ANALITICA QUIMICA INTERNACIONAL, S.A. por un monto de Q428,816.96 (valor sin IVA), tal como consta en acta de calificación y adjudicación de Plicas No. 03-05-06.

Junta Directiva acuerda, autorizar la compra de **UN ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA PARA EXÁMENES TOXICOLÓGICOS**, a la empresa con nombre comercial **ANALITICA QUIMICA INTERNACIONAL, S.A. por un monto de Q428,816.96 (valor sin IVA)**, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01.323, tal como consta en acta de calificación y adjudicación de Plicas No. 03-05-06.

DECIMONOVENO

OPINIÓN DEL LICENCIADO ABEL ESTUARDO GARCÍA GAITÁN, SECRETARIO ADJUNTO DE LA FACULTAD, CON RELACIÓN A BIENES DE INVENTARIO NO LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA

Se conoce oficio Ref. S.A.703-05-2006 de fecha 23 de mayo de 2006, suscrito por el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual emite opinión sobre lo que procede, en cuanto a bienes de inventario no localizados en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica.

Junta Directiva acuerda, trasladar a la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, la información proporcionada por el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad.

VIGESIMO

INFORME DE PROMOCIONES DOCENTES NO PAGADAS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2004 Y 2005

Se conoce oficio NT.145.05.2006 de fecha 15 de mayo de 2006, suscrito por la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad, por medio del cual informa que actualmente está pendiente el pago de promociones docentes a varios profesionales, quienes han venido ocupando plazas por ampliación de horario, traslados para ocupar plazas internamente y por nombramientos a indefinido. Indica que el trámite está fuera del alcance de la Tesorería y solicita que a través de las Autoridades de la Facultad, se gestione ante la Dirección General Financiera, para que autorice que los fondos provengan de la Política Salarial, partida general de promociones docentes de Ejercicios Años anteriores.

Junta Directiva acuerda:

20.1 Instruir al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, que se realicen las acciones administrativas correspondientes que permitan el pago de las promociones docentes pendientes.

20.2 Instruir al Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, para que como Jefe inmediato, analice el expediente y el procedimiento administrativo

correspondiente, se determine la responsabilidad en cada caso y se apliquen las acciones disciplinarias correspondientes.

VIGESIMOPRIMERO

OPINIÓN DEL LICENCIADO ABEL ESTUARDO GARCÍA GAITÁN, SECRETARIO ADJUNTO, CON RELACIÓN AL EDIFICIO DEL BIOTERIO DE LA FACULTAD

Se conoce oficio Ref. S.A.710-05-2006 de fecha 24 de mayo de 2006, suscrito por el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual presenta informe sobre lo actuado en relación al Edificio del Bioterio de la Facultad.

Junta Directiva acuerda, solicitar al Arq. Hipólito Rócael Maldonado De León, Jefe Departamento de Diseño, Urbanización y Construcción de la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se sirva realizar un presupuesto de reforzamiento del edificio del Bioterio de la Facultad, de acuerdo con el diagnóstico de irregularidades detectadas en el estudio de la tesis.

VIGÉSIMOSEGUNDO

RENUNCIAS

Se conoce oficio REF.POST.DIR. 100-2006 de fecha 30 de mayo del 2006, suscrito por la Licda. Vivian Lucrecia Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, por medio del cual informa de la renuncia presentada por el Lic. Walter Augusto Méndez Figueroa, al cargo de Coordinador de la Maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicio –MAIES-, a partir del 01 de junio del 2006.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por el Lic. Walter Augusto Méndez Figueroa, al cargo de Coordinador de la Maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicio –MAIES- de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, a partir del 01 de junio del 2006. Asimismo, agradecerle sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

VIGESIMOTERCERO

NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda, nombrar a:**

23.1 DOCTOR SEBASTIAN HERRERA CARRERA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera, Coordinador de la Maestría** de Administración Industrial y de empresas de Servicios de la Facultad, durante el período comprendido del 01 al 29 de junio del año 2006, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de coordinar la maestría, atender catedráticos y estudiantes,

seleccionar catedráticos y otras propias de cargo con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

CIERRE DE SESION: 18:00 HORAS.

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL MADRID DE CARDONA
SECRETARIA**